ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE AYUDAS MUNICIPALES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN AL DESARROLLO EMPRESARIAL EJERCICIO 2021

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS:		
D.N.I./N.I.E/C.I.F.:	TELÉFONO:	
REPRESENTANTE (NOMBRE Y APELLIDOS, DEBIENDO ACREDITARSE LA REPRESENTACIÓN):		
D.N.I./N.I.E. n°.	TELÉFONO:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO, DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DOMICILIO DEL MISMO:		

EXPONE

Que ha tenido conocimiento de la publicación en el BOPMA de las Bases y Convocatoria para la concesión de ayudas municipales en apoyo al Desarrollo Empresarial, destinadas para afrontar los gastos derivados al pago de la cuota de la seguridad social/autónomo.

Que conoce los requisitos para recibir esta subvención y creyendo reunirlos,

SOLICITA: se le conceda la subvención de una única cantidad de:

⇒ 500€ como importe máximo subvencionable por gastos derivados por el pago de la cuota de la seguridad social/autónomo.

Para lo que <u>adjunta la documentación</u> siguiente:

- 1. Solicitud de ayuda económica (según modelo obrante en Anexo I de estas Bases), junto a la declaración responsable del Anexo II.
- 2. Copia del NIF/NIE del solicitante.
- 3. Copia de escritura de apoderamiento para sociedades (si procede).
- 4. Copia de los justificantes de pago de los recibos correspondientes a los meses comprendidos entre Noviembre de 2020 a Mayo de 2021, del Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos (RETA), en el supuesto de que el solicitante sea una persona física, o del impuesto de Sociedades, en el supuesto de que el solicitante sea una sociedad. Será suficiente aportar justificantes por un importe total superior a 500 euros de los recibos correspondientes dentro de la franja de meses antes referida.

Si por cualquier motivo o circunstancia especial, la suma de la totalidad de los justificantes de pago presentados en la referida franja (noviembre 2020/mayo 2021) fuera inferior a la cantidad subvencionable de 500 euros, el importe de la subvención será igual a la totalidad de la suma de los importes presentados.

- 5. Informe reciente de Vida Laboral.
- 6. Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el pago de cotizaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social, y de tributos con la Agencia Tributaria, así como el certificado de estar al corriente con el propio Ayuntamiento mediante certificado emitido por el Patronato de Recaudación.
- 7. Copia de la licencia para los autónomos titulares de taxi (en su caso).
- 8. Certificado de Cuenta Bancaria cuyo titular sea la persona solicitante, en la que se harán constar todos los datos bancarios, firmada y/o sellada por la entidad bancaria correspondiente.
- 9. Declaración responsable de no estar incurso en ninguna causa de exclusión. (Anexo II).

En Nerja , a	de	de 2021.
Fdo.:		

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Nerja y/o entidad colaboradora informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero digital. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de las solicitudes a que hace referencia el presente documento. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito ante el Registro General de Ayuntamiento de Nerja.